



**Comisión especial para el procedimiento de**  
Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron  
el porcentaje mínimo para conservar su registro

**Sección:** Interventores

**No. Expediente:** IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019

**No. Oficio:** 033

**Asunto:** Se remite informe .

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de febrero de 2019.

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL**  
**PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio número 013 de fecha 01 de febrero de la presente anualidad, pro el cual solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de enero del 2018, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Segunda Sesión Ordinaria a celebrarse el día 18 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. EDUARDO RIOS CRUZ**  
**INTERVENTOR DESIGNADO POR LA**  
**COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC.**



ERC

INTO  
COS

## INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS ENERO 2019

### I.- ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con los artículos 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Impulso Humanista de Guerrero, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria **aprobó la Resolución 017/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Impulso Humanista de Guerrero**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

#### I. Saldo en las cuentas bancarias al 31 de enero de 2019.

| Saldos en las cuentas bancarias |  |                  |                |
|---------------------------------|--|------------------|----------------|
| Número de la cuenta ban         | Nombre de la cuenta bancaria   | Nombre del Banco | 01- enero-2019 |
|                                 |  |                  | Saldo          |
| 593635014                       | CBCEE-OP.O   | Banorte IXE      | 510,184.68     |
| 593635104                       | CBCEEACTESP (Concentradora de las dos Secretarías, Mujer y Formación y ética | Banorte IXE      | 32,914.86      |

#### II. Gastos realizados en el mes de enero de 2019.

| Núm. | Concepto  | Monto      |
|------|---|------------|
| 1    | Pago del 2do aviso, para la publicación de lista de créditos en un periódico de circulación estatal | \$6,514.18 |

### III. Actividades realizadas

1. Por cuanto hace a la nueva cuenta bancaria, ésta ya fue aperturada y se está en espera de su activación, toda vez que por cuestiones del Registro Federal de Contribuyentes el área jurídica del banco se encuentra analizando y requiriendo nuevos documentos.

### IV. Conclusión

1. La información contenida en el presente informe corresponde al treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, la cual será complementada en informes que corresponderán de los meses posteriores.
2. El presente informe abarca actividades realizadas en la etapa de liquidación del partido político, y se han ido desarrollando de acuerdo tiempo marcados en los Lineamientos que regulan este procedimiento.
3. Derivado de la publicación de la lista de créditos del Otrora Partido Político Impulso Humanista de Guerrero, el periodo para que las personas que no se encuentren incluidas en dicha lista y consideren tengan derecho para formar parte de la misma, pueden acudir con el interventor en un periodo correspondiente del 9 de enero al 19 de febrero del año 2019.
4. A la fecha de presentación de este informe no se ha recibido solicitud alguna para reconocimiento de nuevos créditos.
5. Se continua en espera para recibir alguna solicitud de reconocimiento de crédito o deuda, toda vez que el plazo para solicitarlo fenece el día diecinueve de febrero de 2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 04 de febrero de 2019.

**ATENTAMENTE**



**C. EDUARDO RIOS CRUZ**  
**INTERVENTOR DEL OTRORA PARTIDO IMPULSO**  
**HUMANISTA DE GUERRERO DESIGNADO**  
**POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**